

FEB 21 1978



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

s/12562  
16 febrero 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA  
ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta, transmitida por cable, dirigida a Vuestra Excelencia por el Dr. Ali Abdussalam Al-Treiki, Secretario de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Árabe Libia.. en su calidad de Presidente del 30º período de sesiones del Comité de Coordinación para la Liberación de África.

De conformidad con la solicitud que figura en la mencionada carta, tengo el honor de pedirle además que tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansur R. KIKHIA  
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 14 de febrero de 1978 dirigida al Secretario General por el Dr. Ali Abdussalam Al-Treiki, Secretario de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Árabe Libia, Presidente del 30º período de sesiones del Comité de Coordinación para la Liberación de África

El Comité de Coordinación para la Liberación de África, que actualmente se halla reunido en Trípoli, Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, en su 30º período de sesiones, ha decidido señalar a la atención de Vuestra Excelencia el anuncio efectuado el lunes, 13 de febrero de 1978, por el régimen racista de Vorster, de su decisión de otorgar a la entidad racista sionista un préstamo de 2.000 millones de dólares. A cambio de ello, la entidad racista sionista hizo al régimen racista de Sudáfrica la propuesta de que este último régimen emprendiera la producción en la Palestina ocupada de ciertos bienes que se exportarían a los países del Mercado Común Europeo y a los Estados Unidos, obteniendo así un beneficio arancelario. El Ministro de Hacienda sionista también estudió en Sudáfrica la cuestión de permitir que la entidad sionista explotara los recursos pesqueros dentro de aguas territoriales sudafricanas, así como la cuestión de la expansión del transporte aéreo entre ambas entidades racistas.

El Comité de Coordinación para la Liberación de África considera que esta cooperación constituye una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Asimismo constituye un acto de desafío a la comunidad internacional, que ha condenado al régimen racista de Sudáfrica por su política de inhumano racismo contra el pueblo africano de Sudáfrica. Tal alianza no santa entre esas dos entidades racistas pone de relieve la consolidación de la ocupación racista de Palestina con miras a la privación al pueblo palestino de sus derechos a regresar a su país y a lograr la libre determinación.

En mi condición de Presidente del Comité de Coordinación para la Liberación de África en su 30º período de sesiones, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de esta decisión del Comité sobre un tema que estima extremadamente importante. Asimismo tengo el honor de solicitar que se informe a los miembros del Consejo de Seguridad y Miembros de las Naciones Unidas del contenido de esta carta.

(Firmado) Dr. Ali Abdussalam AL-TREIKI  
Secretario de Relaciones Exteriores  
Presidente, 30º período de sesiones  
del Comité de Coordinación para la  
Liberación de África